

# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

##### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido a bien disponer que las reales órdenes de 6 de octubre de 1908 (D. O. núm. 225), 12 de octubre de 1916 (D. O. núm. 232) y 5 de septiembre de 1923 (D. O. núm. 197), por las que se le concedió, respectivamente, al hoy General de brigada don Godofredo Nouvilas Aldaz, la cruz, placa y pensión de placa de la referida Orden, se entiendan rectificadas en el sentido de ser la antigüedad que en las mismas le corresponde, las de 26 de marzo de 1907, en cruz; 18 de diciembre de 1914, en placa, y 16 de abril de 1922, en pensión de placa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de agosto de 1928.

El General encargado del despacho,  
ANTONIO LOSADA ORTEGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Dirección general de Preparación de Campaña

##### PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el premio anual de efectividad de 500 pesetas, a partir de primero de septiembre próximo, en cuya fecha reunirá las

condiciones reglamentarias, al comandante de Estado Mayor, D. Ramón Olivera González, profesor auxiliar de la Escuela Superior de Guerra

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de agosto de 1928.

El General encargado del despacho,  
ANTONIO LOSADA ORTEGA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Dirección general de Instrucción y Administración

##### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el suboficial de la Guardia Civil D. José Alvarez Entrena, que en 6 del mes actual fué baja en la Guardia Colonial del Golfo de Guinea, cause alta en concepto de agregado en la Comandancia de su procedencia, a partir del día 7 del mismo, dándole destino de plantilla en la primera vacante que ocurra.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de agosto de 1928.

El General encargado del despacho,  
ANTONIO LOSADA ORTEGA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Director general de Marruecos y Colonias, Capitán general de Canarias e Interventor general del Ejército.

##### LICENCIAS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el comandante de Ingenieros don

Rafael Aparici Aparici, con destino en este Ministerio, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle dos meses de licencia por enfermo para Moncada (Valencia), con arreglo a las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de agosto de 1928.

El General encargado del despacho,  
ANTONIO LOSADA ORTEGA

Señor Director general de Instrucción y Administración.

Señores Capitán general de la tercera región e Interventor general del Ejército.

##### VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con escrito fecha 6 del mes actual, promovida por el oficial tercero del Cuerpo de Oficinas Militares D. Julián Cea Lafuente, supernumerario sin sueldo en esta región, en súplica de que se le conceda la vuelta al servicio activo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, debiendo continuar en la misma situación, con arreglo a lo prevenido en el artículo quinto del real decreto de 20 de agosto de 1925 (C. L. núm. 275).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de agosto de 1928.

El General encargado del despacho,  
ANTONIO LOSADA ORTEGA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

##### Sección de Infantería

##### DESTINOS

Excmo. Sr.: Concedido el teniente de Infantería (E. R.), con destino en

las Intervenciones Militares de Melilla, D. Esteban Gilaberte Ara, el nombramiento de teniente del Cuerpo de Seguridad de la provincia de Barcelona, por real orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 7 del actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quede afecto a la zona de Barcelona núm. 18.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de agosto de 1928.

El General encargado del despacho,  
ANTONIO LOSADA ORTEGA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Capitán general de la cuarta región e Interventor general del Ejército.

#### EXCEDENTES

Excmo. Sr.: Nombrado concejal del Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla) el teniente coronel de Infantería D. Salvador Vilá Villa, con destino en la caja de Zafra núm. 12, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que dicho jefe desempeñe el cargo expresado, quedando en situación de excedente en la segunda región, conforme preceptúa la real orden de 13 de abril último (D. O. núm. 84).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de agosto de 1928.

El General encargado del despacho,  
ANTONIO LOSADA ORTEGA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

#### RESERVA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el pase a situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, del coronel de Infantería, jefe de las Prisiones Militares de Barcelona, D. Felipe Sanuy Castro, abonándosele el haber mensual de 900 pesetas que le ha sido señalado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, a partir de primero de septiembre próximo, por la zona de reclutamiento y reserva de Madrid, 1, a la que queda afecto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de agosto de 1928.

El General encargado del despacho,  
ANTONIO LOSADA ORTEGA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

#### Sección de Caballería y Cría Caballar

##### BAJAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el sargento del regimiento de Dragones de Santiago, noveno de Caballería, Antonio Prats Massó, sea dado de baja en el Ejército por fin del mes actual, por haberse posesionado del cargo de guardia urbano del Ayuntamiento de Barcelona, destino que le ha sido adjudicado por la Junta Calificadora de aspirantes a destinos públicos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1928.

El General encargado del despacho,  
ANTONIO LOSADA ORTEGA

Señores Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército.

#### Sección de Artillería

##### APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido declarar apto para el ascenso al empleo superior inmediato, al teniente coronel de Artillería don Francisco Roig Garrúes, que manda la Comandancia de Melilla, por reunir las condiciones del real decreto de 2 de enero de 1919 (C. L. número 3).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de agosto de 1928.

El General encargado del despacho,  
ANTONIO LOSADA ORTEGA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

##### ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo de suboficial de Artillería, con antigüedad del día primero del mes actual, que le corresponde, al sargento de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. Matías Vicario Olmo,

número uno de su escala entre los conceptuados aptos para él.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de agosto de 1928.

El General encargado del despacho,  
ANTONIO LOSADA ORTEGA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

#### CONDECORACIONES

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E., fecha 3 del actual, dando cuenta a este Ministerio de haber concedido al comandante de Artillería D. José Sola Leal, del séptimo regimiento a pie, el uso de la Medalla Militar de Marruecos, con el pasador Melilla, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la determinación de V. E., por estar comprendido en el artículo cuarto del real decreto de 29 de junio de 1916 (C. L. número 132).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de agosto de 1928.

El General encargado del despacho,  
ANTONIO LOSADA ORTEGA

Señor Capitán general de la séptima región.

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: Habiendo sido nombrado para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad de la provincia de Barcelona, el teniente de Artillería (E. R.), D. Pedro Nieto Aguilar, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer cause baja en el quinto regimiento ligero, a que pertenece, y quede afecto al parque y reserva de Artillería de la cuarta región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de agosto de 1928.

El General encargado del despacho,  
ANTONIO LOSADA ORTEGA

Señores Capitanes generales de la tercera y cuarta regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

#### DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente coronel de Artillería D. Luis Clarós Martín, con destino en el 15 regimiento de Artillería ligera, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a situación de disponible voluntario, con residencia en la segunda región, con



arreglo a la real orden circular de 16 de febrero de 1926 (D. O. número 33).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de agosto de 1928.

El General encargado del despacho,  
**ANTONIO LOSADA ORTEGA**

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

**LICENCIAS**

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Artillería D. Pío Martínez Díaz, con destino en el parque y reserva de esa región, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle veinte días de licencia por asuntos propios para Canterets (Francia), con arreglo a las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de agosto de 1928.

El General encargado del despacho,  
**ANTONIO LOSADA ORTEGA**

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Artillería don Ramón Carfiona Pérez de Vera, destinado en el 8.º regimiento a pie, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle tres meses de licencia por asuntos propios, para Londres (Inglaterra), con arreglo a las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de agosto de 1928.

El General encargado del despacho,  
**ANTONIO LOSADA ORTEGA**

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Artillería don José Enriquez de Navarra Tovia, destinado en el regimiento mixto de Mallorca, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle dos meses de licencia por asuntos propios, para Marsella (Francia), Niza y Montecarlo (Mónaco), Ginebra y Montreux (Suiza) y Nápoles (Italia), con arreglo a las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de agosto de 1928.

El General encargado del despacho,  
**ANTONIO LOSADA ORTEGA**

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor general del Ejército.

**ORDEN DE SAN HERMENEGILDO**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder a los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Sola Leal y termina con don Lorenzo Gollonet Megías, la cruz de la citada Orden, con la antigüedad que a cada uno se señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de agosto de 1928.

El General encargado del despacho,  
**ANTONIO LOSADA ORTEGA**

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitanes generales de la primera, tercera, cuarta, quinta, séptima y octava regiones.

*Relación que se cita.*

EMPLEOS	Situación	NOMBRES	Condecoraciones	Antigüedad			Autoridad que cursó la documentación
				Día	Mes	Año	
Comandante	Activa	D. José Sola Leal	Cruz	9	Julio	1927	7.º Regimiento a pie.
Tro	Idem	Julian Zabaleta y Menéndez Valdés	Idem	5	febrero	1928	8.º Idem id.
Tro	Idem	Juan Galbis Morphy	Idem	23	mayo	1928	9.º Regimiento ligero.
Tro	Idem	José Díaz Varela Ceano-Vivas	Idem	25	idem	1928	Capitanía general 1.ª región.
Capitán	Idem	Manuel Montero Echevarría	Idem	16	octubre	1927	Idem id.
Capitán	dem	Enrique Navarro Molina	Idem	28	diciembre	1927	Parque 7.ª región.
Tro	Idem	Francisco Pujazon Saldaña	Idem	20	febrero	1928	Idem 3.ª id.
Tro	Idem	Francisco Gómez Martínez	Idem	28	mayo	1928	8.º Regimiento ligero.
Tro	Idem	Juan García Sánchez	Idem	3	junio	1928	Parque 1.ª región.
Tro	Idem	Lorenzo Gollonet Megías	Idem	3	idem	1928	Idem 2.ª id.

Madrid 16 de agosto de 1928.—Losada.

**PERMISOS**

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Artillería don Angel Lorenzo del Castillo, destinado al 8.º regimiento ligero, el Rey (que Dios guarde) se ha servido autorizarle para disfrutar 28 días de permiso en París (Francia) y Roma (Italia), debiendo tener presente el interesado cuanto dispone el artículo 47 de las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de agosto de 1928.

El General encargado del despacho,  
**ANTONIO LOSADA ORTEGA**

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Artillería D. Rafael Morelló Vergadá, destinado en el 5.º regimiento ligero, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para disfrutar el permiso de verano en París (Francia), desde el 15 de agosto hasta el 10 de septiembre próximo, debiendo el interesado cumplimentar lo que previene el artículo 47 de las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de agosto de 1928.

El General encargado del despacho,  
**ANTONIO LOSADA ORTEGA**

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Artillería D. José Conejos Fernández, con destino en el quinto regimiento ligero; el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para disfrutar el permiso de verano en París (Francia), desde el 15 del mes actual hasta el 10 de septiembre próximo, debiendo cumplimentar lo que determina el artículo 47 de las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de agosto de 1928.

El General encargado del despacho,  
**ANTONIO LOSADA ORTEGA**

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general del Ejército.

**PREMIOS DE EFECTIVIDAD**

**Sermo. Sr.:** Vista la instancia que V. A. R. cursó a este Ministerio en 27 de junio último, promovida por el teniente (E. R.) de Artillería don José Gurrea Pérez, destinado en la segunda sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, en súplica de que se le abone el premio de efectividad de 500 pesetas que se le concedió por real orden de 27 de junio de 1924 (D. O. núm. 144) por cinco años de oficial, a partir de primero de julio de 1923, por contar con veinticinco años de servicio, con abonos de campaña, por habersele concedido dichos abonos por real decreto de 30 de abril próximo pasado (D. O. número 98), y oponiéndose taxativamente a ello las reglas quinta de la real orden circular de 22 de noviembre de 1926 (C. L. núm. 405) y la sexta de la de 24 de junio del corriente año (D. O. núm. 140), el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por la Intendencia e Intervención General Militar, se ha servido desestimar la petición del interesado.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 16 de agosto de 1928.

El General encargado del despacho,  
**ANTONIO LOSADA ORTEGA**

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general Militar e Interventor general del Ejército, y General jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

**Sección de Sanidad Militar**

**FARMACEUTICOS AUXILIARES**

**Excmo. Sr.:** Conforme con lo solicitado por el soldado de la tercera Comandancia de Sanidad Militar don Luis Fábrega Santamaría, perteneciente al cupo de filas, y licenciado en Farmacia, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrarle farmacéutico auxiliar del Ejército, por reunir las condiciones que determina la real orden circular de 16 de febrero de 1918 (C. L. número 57); pasando a prestar sus servicios a la Farmacia militar de Valladolid.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de agosto de 1928.

El General encargado del despacho,  
**ANTONIO LOSADA ORTEGA**

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de la séptima región e Interventor general del Ejército.

**REEMPLAZO**

**Excmo. Sr.:** En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 8 del actual, participando haber declarado de reemplazo provisional por enfermo, con residencia en esa región, a partir del día 20 de julio próximo pasado, al practicante de Farmacia Militar D. José Sagarra Lázaro, destinado en el Hospital de Gerona, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar la determinación de V. E., con arreglo a la real orden circular de 19 de abril último (D. O. número 90).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de agosto de 1928.

El General encargado del despacho,  
**ANTONIO LOSADA ORTEGA**

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército.

**DISPOSICIONES**

**de la Secretaría y Direcciones Generales de este Ministerio y de las Dependencias Centrales**

**Dirección general de Instrucción y Administración**

**Infantería**

**PENSIONES**

**Excmo. Sr.:** De orden del excelentísimo señor Ministro de la Guerra se dispone que la pensión de 3'50 pesetas diarias que por circular de 27 de julio próximo pasado (D. O. núm. 163) se concede al alumno de la Academia de Infantería D. Manuel Pavia Martín, como comprendido en los preceptos de la real orden circular de 5 de mayo de 1920 (D. O. núm. 102), empiece a percibirla a partir del día primero de abril de 1927.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de agosto de 1928.

El Director general,  
**ANTONIO LOSADA ORTEGA**

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército y señor Director de la Academia de Infantería.

**Intendencia**

**INCIDENCIAS DE ULTRAMAR**

Habiendo sido declarados prescritos por la Dirección general de la Deuda los créditos procedentes de haberes y pluses devengados en la campaña de

Cuba por el oficial, clases y soldados que pertenecieron al primer batallón del regimiento de Infantería Almansa núm. 18 que a continuación se relacionan, por no haberse justificado que dichos créditos fueron reclamados con arreglo a lo prevenido en la real orden de 2 de agosto de 1911 (D. O. número 169), e ignorándose el actual paradero de los interesados, se publica en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio y en la *Gaceta de Madrid*, para que sirva de notificación a los mismos o sus herederos, haciéndoles presente que contra dicho acuerdo pueden interponer el recurso contencioso administrativo que previene el artículo segundo de la ley de 30 de julio de 1904, dentro de plazo de tres meses, a partir de las fechas de publicación de estos anuncios en dichos periódicos oficiales.

*Número de la relación en que fueron incluidos: 12.366*

Cabo, Emilio Carboná Gómez, 105'75 pesetas.

Soldado, Inocencio Garra Padilla, 96'75.

*Número de la relación en que fueron incluidos: 13.014*

Soldado, José Caballé Tomás, 37 pesetas.

Otro, Manuel Cortés Gómez, 30.

Otro, José Ferrer March, 31.

Otro, José González Benedicto, 41'25.

Otro, Luis María Baeza, 66'75.

Otro, Arturo Martínez García, 94'75.

Otro, Manuel Matas Cubero, 33.

Sargento, Francisco Sala Rodríguez, 30.

Soldado, Juan Nos Cifré 57.

Cabo, Salvador Saperas Pérez, 15'75

Soldado, Francisco Tarifa Pellicer, 11'25.

Otro, Fernando Villanueva Sanahuja, 18.

Otro, José Roig Tocinero, 1.

*Número de la relación en que fueron incluidos: 13.105*

Cabo, Francisco Tor Rius, 17'75 pesetas.

Soldado, Francisco Fábregat Salvador, 48'75.

Otro, Salvador Mora Pascual, 42'50

Cabo, José Ferreres López, 29'25.

Soldado, Matías Villegas Boira, 1'50

Otro, Francisco Paredes García, 34'75.

Sargento, José Prado Cejuela, 94'75

Soldado, Marín Chalet Ferret, 58'25

Otro, Antonio Beltrán Sánchez, 12

Otro, Joaquín Ventura Ballester, 22'25

Otro, Pedro Ballester Muñoz, 79'50

Otro, Santiago Torrente Taló, 8'50

Otro, Pantaleón Trias Martín, 108'75

Otro, Cipriano Tejero Vázquez, 65'75

Otro, Antonio Hernández Herrero, 26'25.

Otro, Hermenegildo Hernández González, 54.

*Número de la relación en que fue incluido: 13.164*

Segundo teniente, D. José Martí Ventosa, 178'20 pesetas.

Número de la relación en que fue incluido: 11.846

Sargento, Vicente Moya Centellas, 158'75 pesetas.

Madrid 11 de agosto de 1928.

El Director general,  
ANTONIO LOSADA ORTEGA

### Dirección General de la Guardia Civil

#### INGRESOS

Excmo. Sr.: Reuniendo las condiciones prevenidas para servir en este Instituto los individuos que lo han solicitado que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Vicenciano Poza Montero y termina con Frutos Pérez Hernández, he tenido a bien concederles el ingreso en el mismo, con destino a las Comandancias que en dicha relación se les consigna; debiendo verificarse el alta en la próxima revista de Comisario del mes de septiembre si V. E. se sirve dar las órdenes al efecto.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 14 de agosto de 1928.

El Director general,  
P. A.

ANTONIO SANCHEZ

Excmos. Sres. Capitanes generales de las regiones, Baleares y Canarias, y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

#### Altas en concepto de guardias de Infantería.

Joven, Vicenciano Poza Montero, del Colegio de Guardias Jóvenes, al 26 Tercio.

Joven, Florencio Rojas Sancristóbal, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la primera Comandancia del 21 Tercio.

Joven, Francisco García Calonge, del Colegio de Guardias Jóvenes, al 26 Tercio.

Joven, Luis Matos Tomé, del Colegio de Guardias Jóvenes, al 26 Tercio.

Joven, Manuel Guitián Somoza, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la primera Comandancia del 21 Tercio.

Paisano, Isidro Sánchez Bergua, a la Comandancia de Navarra.

Paisano, Fernando Sánchez Juan, a la primera Comandancia del 21 Tercio.

Paisano, D. Eduardo Martín de Hijas Palacios, a la Comandancia de Alava.

Soldado, Emilio Martínez Rodríguez, del 13 regimiento de Artillería ligera, a la primera Comandancia del 21 Tercio.

Paisano, Antonio Andreu Buitrago, a la Comandancia de Alava.

Paisano, Antonio Torres Martínez, a la segunda Comandancia del 21 Tercio.

Paisano, Alejandro Millán Blanco, a la primera Comandancia del 21 Tercio.

Paisano, Félix Arránz Mozo, a la segunda Comandancia del 21 Tercio.

Paisano, Sebastián Simón Muñoz, a la Comandancia de Alava.

Paisano, Juan Mañanós Sánchez, a la segunda Comandancia del 21 Tercio.

Cabo, Jesús García Rojo, de la circunscripción de reserva de Murcia, 29, a la Comandancia de Alava.

Sargento, Luis Lozano Carpintero, de la primera Comandancia de Intendencia, a la Comandancia de Teruel.

Cabo, José Borrego Castilla, del parque y reserva de Artillería de la primera región, a la Comandancia de Lérida.

Cabo, Andrés Castillo Samper, del primer regimiento de Telégrafos, a la primera Comandancia del 21 Tercio.

Cabo, Angel Herián Martín, del regimiento de Artillería de plaza y posición, 1, a la Comandancia de Teruel.

Cabo, Cayetano Cortés Muñoz, del segundo regimiento de reserva de Artillería, a la Comandancia de Lérida.

Cabo, Jerónimo López Rodríguez, del regimiento Artillería de Costa, 3, a la Comandancia de Lérida.

Cabo, Lucas Torres Sepúlveda, del sexto regimiento de Artillería pesada, a la Comandancia de Lérida.

Soldado, Juan García Ramos, del regimiento de Infantería Valladolid, 74, a la Comandancia de Alava.

Soldado, Apolinar López Martín, del 14 regimiento de Artillería pesada, a la Comandancia de Teruel.

Soldado, Juan Aranda Sánchez, del tercer regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de Teruel.

Soldado, Angel Serrano Díaz, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, a la Comandancia de Teruel.

Soldado, Miguel Romero Carbajal, de la Comandancia de Artillería de Algeciras, a la Comandancia de Teruel.

Soldado, D. Antonio Alcalde Rodríguez, del regimiento de Infantería Cádiz, 67, al 26 Tercio.

Soldado, Antonio Rendón Perales, de la Comandancia de Intendencia de Ceuta, al 26 Tercio.

Soldado, Alberto Climent García, del regimiento de Infantería Guadalajara, 20, al 26 Tercio.

Soldado, Teófilo Borregán Campo, del regimiento de Infantería Burgos, 36, al 26 Tercio.

Soldado, Esteban Acevedo Acevedo, del tercer regimiento de Zapadores Minadores, al 26 Tercio.

Soldado, Pedro Sanz Andrés, del regimiento de Infantería La Albuera, 26, al 26 Tercio.

Cabo, José Moriel Ocaña, del regimiento de Infantería Extremadura, 15, al 26 Tercio.

Cabo, Juan Cuadrado Borralló, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, al 26 Tercio.

Cabo, Manuel Suárez Fernández (2.º), del regimiento de Infantería Aragón, 21, al 26 Tercio.

Soldado Ruperto Martín Fernández, del regimiento de Infantería Isabel II, 32, al 26 Tercio.

Soldado, Sustituto Sedefio Martínez, del regimiento mixto de Artillería de Melilla, al 26 Tercio.

#### Altas en concepto de cornetas.

Sargento, Vicente Bazaga Gil, del regimiento de Infantería Segovia, 75, a la Comandancia de Guadalajara.

Sargento, Vicente Tostado Pavón, del regimiento de Infantería Covadonga, 40, al 26 Tercio.

#### Altas en concepto de guardias de Caballería.

Cabo, Faustino Muñoz Roselló, del quinto regimiento de Zapadores Minadores, al 21 Tercio.

Cabo, José Arráez Lozano, del regimiento de Infantería Córdoba, 10, al 21 Tercio.

Cabo, José Rueda Rodríguez, del regimiento mixto de Artillería de Gran Canaria, al 21 Tercio.

Soldado, José Martí Domenech, del quinto regimiento de Artillería ligera, al 21 Tercio.

Cabo, Patricio Rodríguez Pérez, del primer regimiento de Telégrafos, al 21 Tercio.

Soldado, Julio Centellas Martínez, del sexto regimiento de Artillería ligera, al 21 Tercio.

Soldado, Santiago Salguero Cidoncho, del regimiento de Infantería Castilla, 16, al 21 Tercio.

Paisano, José Font Paradas, al 21 Tercio.

Paisano, Cesáreo Cerdán Martínez, al 21 Tercio.

Soldado, Manuel Martínez García (nuevo), del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, al 21 Tercio.

Cabo, José Real Pérez, del quinto regimiento de Zapadores Minadores, al 21 Tercio.

Soldado, Benito Perera Quiles, de la primera compañía del depósito del segundo regimiento de Ferrocarriles, al 21 Tercio.

Soldado, Calixto Ramos Grisalvo, de la Agrupación de Artillería de Campaña de Larache, al 21 Tercio.

Soldado, Manuel García López (octavo), del tercer regimiento de Zapadores Minadores, al 21 Tercio.

Cabo, Juan López Marchena, de la Comandancia de Artillería de Melilla, al 21 Tercio.

Cabo, Rafael Fernández Luna, del regimiento Cazadores de Taxdir, 29 de Caballería, al 21 Tercio.

Cabo, Isidro Aya Ferrer, del regimiento mixto de Artillería de Caballería, a la Comandancia de Tarragona.

Cabo, Marceliano Gutiérrez Arce, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, al 21 Tercio.

Cabo, Luciano Rodríguez Loro, del regimiento mixto de Artillería de Larache, al cuarto Tercio.

Cabo, Mariano Merino Simal, de la Comandancia de Artillería de Melilla, al 21 Tercio.

Cabo, Lucio Gallardo del Río, del regimiento Lanceros del Príncipe, tercero de Caballería, al cuarto Tercio.

Soldado, Rafael Tejero Pérez, del segundo regimiento de Artillería pesada, al cuarto Tercio.

Soldado, Juan Hernández Tapias, del regimiento Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería, a la Comandancia de Tarragona.

Trompeta, Joaquín Miñana Vidal, de la Comandancia de Artillería de Larche, al cuarto Tercio.

Soldado, Mariano Ferriz García, del

regimiento mixto de Artillería de Melilla, al cuarto Tercio.

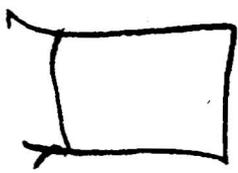
Soldado, Francisco Nebréda Núñez, del 11 regimiento de Artillería ligera, al 21 Tercio.

Soldado, Antonio Cortés García, del regimiento mixto de Artillería de Ceuta, al 21 Tercio.

Soldado, Frutos Pérez Hernández, del regimiento mixto de Artillería de Larche, al 21 Tercio.

Madrid 14 de agosto de 1928.—Sánchez.

MADRID.—Talleres del Depósito de la Guerra



$$\begin{array}{r}
 25916 \\
 \phantom{2591}6 \\
 \hline
 155496
 \end{array}$$

$$\begin{array}{r}
 8299 \\
 2710 \\
 2500 \\
 2000 \\
 \hline
 7210
 \end{array}$$

$$\begin{array}{r}
 15549 \\
 \phantom{1554}9 \\
 \hline
 8299
 \end{array}$$

$$\begin{array}{r}
 15540 \\
 25916 \\
 \hline
 41456 \\
 9
 \end{array}$$

51      10225

$$\begin{array}{r}
 7210 \\
 7210 \\
 \hline
 14420
 \end{array}$$